

HERALDO de TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

REDACCION
UNIÓN, 17, ENTRESUELO
ADMINISTRACION
FORTUNY, 4, IMPRENTA



Representante en Tarragona
Fernando de Castellarnau, Rambla S. Juan, 46, 4.

Hechos y fantasías

En 1902 y 1904 se planteó en las Cortes alguna vez la cuestión que ahora se discute, y el Sr. Maura hizo, acerca del «modus vivendi» de 1902, las mismas afirmaciones que ha hecho ahora. El Sr. Moret estaba presente en aquellas ocasiones, y nada dijo de lo que afirmara anteayer, cuando aseguró que deseaba ardientemente que ese asunto se discutiera.

Pero bien venidas sean las declaraciones del Sr. Moret, en la sesión del sábado, puesto que ellas confirman, ce por be, nuestra argumentación constante. El Sr. Moret ha venido a decir lo siguiente:

—Cuando se dió el malhadado Real decreto de D. Alfonso González, que era una majadería o poco menos, el Vaticano se disgustó de que el Gobierno español se decidiera a revolver por su sola cuenta en una cuestión concordada. Llegó el momento de cumplirse el Real decreto, y el Gobierno se encontró ante un dilema: o seguir adelante, costaría lo que costase, o buscar un acomodo con Roma. Lo primero no era justo ni prudente, y fue preciso retroceder y entenderse con el Vaticano, y llegar al «modus vivendi», del que son tan responsables como yo los Sres. Canalejas y conde de Romanones miembros del Gabinete que lo hizo.

Es decir, si yo la dadora discreción con que el Sr. Moret recordó, al alegar las razones que al Gobierno habían movido hacia la concordia, al parentesco espiritual de D. Alfonso XIII con su venerable padrino León XIII, exactamente lo mismo que aquí venimos sosteniendo, á saber, que la política de los liberales en esa materia, desde el Sr. Moret hasta el Sr. Canalejas, pasando por el conde Romanones, entre los supervivientes, había sido siempre el acuerdo con Roma, la concordia con Roma.

En dos ocasiones se pretendió oír de otro modo; con la ley de Asociaciones de 1887 y con el decreto en que don Alfonso González pretendió vigorizarla en 1901. Pues en las dos ocasiones el Gobierno, representado por Gabinetes liberales, hubo de retroceder para refugiarse en la concordia. En 1887 porque el art. 2º de la ley de Asociaciones no se aplicó jamás, sino que se siguió dando por Real orden el resequatúr a las Congregaciones que se establecían ofi-

cialmente; en 1901, porque se vino al «modus vivendi» de 1902.

—Que por el «modus vivendi» no se daba como resuelta ni se abandonaba la cuestión? ¡Qué duda tiene! Pero se seguía negociando para resolverla; ó mas claro: no se resolvía á solas por el Poder civil sino en inteligencia y mediante negociación con el Vaticano. La única diferencia en la conducta posterior, entre liberales y conservadores, está en que los primeros querían que la solución apareciese en una ley de Asociaciones consultada á Roma, según hemos demostrado, y los segundos, más sinceros puesto que de un convenio se trataba, preferían presentarlo, como tal convenio á ratificar á las Cortes del Reino. Esto es todo, y esto ha quedado confirmado por las explicaciones del Señor Moret en el debate del sábado.

—Se hace ahora nada de ésto? No, sino que se hace todo lo contrario. El Gabinete, en su afán de que no se sospeche de que habla con Roma sobre eso, llega hasta las incorrecciones manifestadas por el Sr. Ojeda en sus quejas contra el Sr. Gullón. Y eso significa una cosa: que los liberales han operado en esa materia un radical cambio de frente, que no exhibieron ante el país en las elecciones de que surgió esta mayoría, ni ante la Corona, cuando de ella se recibió la confianza, al constituirse este Gabinete. Esto es lo que el Sr. Maura llamaba «imponer una política de arriba á abajo», por no confiar en que la opinión la impusiera de abajo á arriba, que es lo único democrático.

Y significa también, según las declaraciones que de las preocupaciones del Gobierno de 1902 hizo anteayer el Señor Moret, que esta aventura no puede acabar sino de dos maneras: ó como acabaron las anteriores, es decir, por una rectificación que abonde más ciertas propagandas, ó por el rompimiento con el Vaticano, del cual no hay indicio alguno para sospechar que haya variado el modo de estimar estas cosas.

Y el rompimiento con el Vaticano y las violencias contra la Iglesia han acabado siempre en España en la guerra civil, que anuncia hace cuatro años el Sr. S. gasta, y cuyo temor exponía el viernes el Sr. Maura.

—No prueba todo esto que la actitud de los conservadores debe de sonar en los oídos de los liberales como los remordimientos de la propia conciencia, en tanto cuanto conservan relaciones con esta señora? Pues eso es lo evidente, esa es la verdad, y todas esas idas y venidas á historias mal entendidas y á mal traducidas ideas, una grandísima insensatez.

POSTAL POLITICA

Las pasiones y los enconos han encontrado pretexto de desatarse, y á todo tra-

po han soltado la lengua. A estas horas no se oyen mas que increpaciones y denuestos, como si la serenidad y la reflexión hubiesen quedado desterradas.

Cualquiera que observase ligeramente lo que se hablaba en los círculos políticos y lo que se estampa en los periódicos diarios, pudiera creerlo así. Mas si se detiene un momento y juzga lo que oye y lo que lee, quedará plenamente convencido de la escasa o ninguna sinceridad de lo que se habla y de lo que se escribe.

Reaccionario, clerical, ultramontano son los calificativos más suaves que se aplican al Sr. Maura, y tras ello viene toda la ristra de palabras gruesas...

—Por qué todo este encono y todo este barullo?

Una interrupción del Sr. Soriano durante el debate del viernes lo explica con precisión grandísima.

—Porque no queremos que venga S. S.—dijo.

Y esto es, y nada más que esto, toda esa aparatoso algarabía, que cualquiera creería sincera, si no se supiese á qué obedece.

El Sr. Maura es uno de los políticos más respetados en nuestro país. Sus más fuertes adversarios lo guardan en toda clase de consideraciones cuando á él se dirigen. Se reconoce y se admira su integridad política, su sinceridad, la nobleza y la hidalgía con que combate, y se tiene perfecto conocimiento de sus convicciones tan arraigadas, que no hay otro hombre público que prácticamente desde el Gobierno demuestre culto tan fervoroso á la democracia.

—Por qué entonces esa oposición, tan tenaz y tan desatada, contra cuento del Sr. Maura viene?

Porque el Sr. Maura, a más de todas aquellas superiores cualidades, reune la de ser un hombre de gobierno que no se doblega por nadie ni por nadie. Porque aquello que se quiere es que sigamos con gobiernos débiles para que el poder público continúe entregado al desorden y á la anarquía que devora al país.

Regionales y generales

El Vaticano continua dominando la opinión de que el Nuncio de Su Santidad tendrá que abandonar la capital de España si el gobierno de Madrid persiste en presentar a las Cortes el proyecto de ley de asociaciones.

Cablegrama de Cape Town dicen que se ha iniciado un movimiento de rebelia en los distritos del Norte de la Colonia del Cabo.

Un jefe transvaalense de apellido portugués, Ferreira, ha invadido Uppington al frente de una partida de boers.

Dos campamentos de policías han caído en su poder.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—
en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas moratorias á precios convencionales.—La correspondencia al director.—o se devuelven los originales.

Nº 1.131

El proyecto leído para la ratificación del convenio con Suiza, dice así:

Artículo único. Se autoriza al gobierno de S. M para ratificar el tratado de comercio entre España y Suiza, firmado en Berna en 1º de septiembre de 1906.

Cablegramas de Nueva York dicen que ayer estallaron en dicha ciudad cinco incendios en sitios diferentes.

Las llamas hicieron tan rápidos progresos, que varios vecinos de las casas que ardían perecieron, quemados vivos.

Hay que lamentar algunas víctimas. Creéase que los siniestros son debidos á una mano criminal.

El obispo de Tuy ha escrito á la Comisión que se ha organizado en Barcelona, para regalarle un báculo con motivo de su pastoral, pidiéndole que dé por cerrada la suscripción, sirviendo el producto para comprar un modesto báculo, y el resto para distribuirlo entre los pobres.

La suscripción asciende á 5.000 pesetas.

En la Escuela de Comercio de Palermo se ha abierto un corso de lengua española.

Los católicos de Castellón se han reunido en su Círculo para protestar del proyecto de ley de Asociaciones.

Después de pronunciar varios discursos, los reunidos acordaron remitir al Congreso una instancia de protesta, firmando todos.

Asamblea de las Diputaciones españolas

CUARTA SECCION

Estaba convocada para las nueve de la mañana y á esta hora comenzaron á llegar al palacio de la Diputación algunos de los señores asambleistas, pero en tan espeso número y tan despacio que á las diez y media apenas llegaban á doce los congregados.

A las once y media comenzó la sesión, bajo la presidencia del Sr. Sestres.

El Sr. Nayar dice que la ponencia, puesta de acuerdo con los representantes de Tarragona y Baleares, ha acordado pedir consulta al gobierno que conceda íntegramente lo propuesto por la Diputación de Tarragona.

Así se acuerda por unanimidad.

La base sexta

Es como sigue:

«Siendo la instrucción pública función propia del Estado, las atenciones de enseñanza, á cargo hoy de las Diputaciones, serán satisfactas por aquél, consignando para ello en sus presupuestos generales las cantidades necesarias. No obstante, las Diputaciones podrán crear y sostener escuelas especiales con la aprobación del gobierno.

No hay enmienda alguna presentada.

El Sr. Cruel consume el primer turno en contra.

Insiste en los derechos y deseos de las capacidades jurídicas para afianzar su criterio de que no compete al Estado la creación y conservación de las atenciones de enseñanza. En síntesis propuso que se acuerde que «las Diputaciones provinciales podrán crear y sostener, regir y administrar establecimientos de enseñanzas generales y especiales y no deberán satisfacer atenciones de los establecimientos que no estén bajo su exclusivo régimen y dirección».

El Sr. Navarro cortó vuelos á la proposición del Sr. Cruells, en el elevado terreno á que la ha llevado el diputado catalán. Se despoja de su significación política y recomienda que la Asamblea resuelva el tema sin exclusivismos de escuela y sobre el beneficio de todas las provincias.

Rectifica el Sr. Cruells, diciendo que las Diputaciones pagan los establecimientos de enseñanza y, sin embargo, no tienen en ellos intervención más que para satisfacer sus gastos. Tiende a demostrar que no puede admitir el principio fundamental de la base de que las atenciones de instrucción sean propiedad del Estado.

Rectifica el Sr. Navarro e interviene el señor Luque, proponiendo que se ponga «siendo dentro de la legislación actual la instrucción, etc.»

Con esta enmienda, la base se aprueba por unanimidad.

La base séptima

Dice así: «Resultando que en la actualidad muchos servicios que deben, por su naturaleza y por la ley, ser de cuenta del Estado, se pagan por las Diputaciones provinciales, se ha de recaudar del gobierno:

(a) Que se haga cargo desde luego del sostenimiento de dementes, pobres y enfermos incurables.

(b) Que asimismo se haga cargo del sostenimiento de presos correccionales.

(c) Que satisfaga por entero los gastos de confección del censo electoral, ó bien que se modifique la ley en el sentido de que sólo cada cinco años se haga un censo electoral, publicándose anualmente las listas adicionales de las inclusiones y exclusiones que acuerden las Juntas provinciales.»

Hay presentadas varias enmiendas.

A. Una adición de la Diputación de Madrid en el sentido de que, en caso de no acordarse entre el gobierno, se acuerde que una Diputación no encargue á otra las atenciones á que se refiere esta base.

B. Se aprueba íntegramente.

C. El Sr. Tapia (de Lugo) presenta y apoya una enmienda en el sentido de que se separe de las obligaciones de la Diputación la de confección del censo, por desnaturalizar sus atribuciones.

El Sr. Bustamente le contesta y el interpelado replica, afianzándose en sus manifestaciones de que se separe de las Diputaciones cuanto se refiere al censo electoral.

Otra adición en el sentido de que el Estado se haga cargo del servicio de bagajes.

Se acuerda que esta adición forme parte de la base con la denominación D.

Se aprueba por unanimidad la totalidad de la base.

La base octava

Está redactada en estos términos:

«Será de la exclusiva competencia de las Diputaciones el nombramiento de todos los funcionarios, tanto del orden profesional ó técnico como del orden administrativo que se paguen con fondos provinciales, sin perjuicio de que el gobierno determine las condiciones generales que tales funcionarios han de reunir, para que quede garantizada la aptitud que exija el desempeño de sus funciones.»

El Sr. Tapia propone que se añada lo siguiente: «entendiéndose que esas condiciones han de ser similares á las que el Estado señale para sus funcionarios.»

El Sr. Tapia la apoya por modo tan convincente, que se acepta por unanimidad la adición.

El Sr. Martín (de Castellón) propone que se haga la aclaración de que esta base se refiere á los funcionarios de orden administrativo, y que queden de competencia del Estado lo referente á los funcionarios de carácter técnico ó profesional.

Se acepta la enmienda del Sr. Martín, y se aprueba la base por unanimidad.

La base novena

Teniendo en consideración que las clíni-

cas en los hospitales provinciales son un medio práctico de enseñanza en la Facultad de Medicina y, por lo tanto, una derivación de la función docente del Estado, el gobierno abonará todos los gastos que se originen en las referidas clínicas.»

Es aprobada sin discusión.

La base décima

«Derogación de cuantas disposiciones se han dictado con posterioridad á la vigente ley provincial, mermando las escasas facultades que la referida ley concede á las Diputaciones.»

También se aprueba por unanimidad.

Continúan las proposiciones

El presidente anuncia que se va á dar cuenta de las proposiciones presentadas fuera de las diez bases aprobadas.

El Sr. Tapia, de la comisión dictaminadora, da explicaciones acerca del criterio que ha presidido en las tareas de selección de todas las proposiciones presentadas y que no ha sido otro que el de entregar á la comisión permanente los temas que, por su carácter pudieran apartarse del objeto de la Asamblea y cuya petición pudiera debilitar la autoridad con que ésta habrá de dirigirse á los poderes públicos.

El Sr. Tapia lee las proposiciones que han sido tomadas en consideración.

Luego la comisión dictaminadora va á dar lectura de las proposiciones presentadas y que se pondrá á discusión en la sesión de la tarde. Como quiera que se anuncia la visita de la junta de Gobierno de la Casa de Caridad, la Asamblea en pleno acuerda suspender la sesión de la tarde.

QUINTA SESIÓN

A las cinco y media comienza la sesión.

Presidencia del Sr. Sostres.

Se lee una invitación del Fomento del Trabajo Nacional, á la que los diputados acuerdan asistir mañana lunes, á las once de la noche y de regreso de Montserrat.

El Sr. Sostres hace un llamamiento á la buena voluntad y espíritu de armonía de todos los asambleístas para que todas las proposiciones presentadas á la mesa pasen, absolutamente todas, á la comisión permanente, con la condición que de ellas habrá de dictaminar en el plazo de treinta días.

El Sr. Sostres, presidente

Habiéase, pues, llegado al punto álgido de la Asamblea. Estaban sobre la mesa buen número de proposiciones, por las que sus autores debían naturalmente de sentir mayor entusiasmo que por los temas presentados por la ponencia. No era, pues, difícil prever que se acuinaba una serie de discusiones. A evitarlas tendió el discurso del Sr. Sostres, verdadera alma y eje de esta Asamblea memorable.

El Sr. Sostres, poniendo á contribución de las circunstancias del momento todo su tacto exquisito y toda su habilidad de orador experto, y ¿por qué no decílo? algo travieso, dió á su peroración tal calor, tales alienatos de convicción, que ello, unido el sincero espíritu de concordia que ha reinado unánime en todos los debates, resolvieron maravillosamente el punto difícil.

Desde el sillón presidencial el Sr. Sostres invocó la cooperación de todos; dijo que entre las proposiciones las había que reflejaban tan fielmente su modo de sentir y de pensar (aludía á la proposición Cruell-Prat de la Riba acerca de las Diputaciones regionales), que para él representaba un verdadero sacrificio el aplazar su discusión.

Este sacrificio dijo que lo hacia y que lo esperaba de sus compañeros para que cerrándose en aquel punto las tareas de la Asamblea, resplandecieran con la autoridad que les daba el voto unánime de todas las Diputaciones, reunidas como una sola manifestación del sentimiento, del ideal de toda España.

(Grandes aplausos confirmaron lo propuesto por el señor Sostres, y ni una sola voz replicó ó sus razonamientos.)

Telegramas

A seguida y antes de que se entibiera aquel aplauso apoteósico, el señor Sostres propuso que se cursara telegramas al jefe del Estado, al del gobierno, al superior jerárquico y á los cuerpos colegisladores.

El dirigido á S. M. el Rey fué concebido en estos ó parecidos términos:

«Mayordomo mayor de Palacio.—Diputaciones españolas reunidas en asamblea magna, elevan respetuoso homenaje á S. M. el Rey y

suplican alta influencia jefe del Estado cerca de su gobierno en apoyo decisiones asamblea cuando sean presentadas poderes públicos.»

Al Congreso y al Senado se les telegrafió en términos análogos, pidiéndoles que presten un valioso concurso cerca de los representantes de la nación, para que sea un hecho y se conviertan en materia legislatable los acuerdos unánimes de la asamblea.

Al presidente del Consejo y al ministro de la Gobernación se cursaron parecidos despachos.

El Sr. Sostres agradeció una vez más la confianza con que la asamblea ha autorizado sus gestiones presidenciales; puntualizó el programa y horario para hoy y mañana, y levantó la sesión.

La solemne clausura tendrá lugar mañana lunes, á las once de la misma.

Sesión de clausura

A mediodía se reunieron ayer los asambleístas en el gran salón de San Jorge. Presidióles el Sr. Sostres, y hubo, antes de comenzar la sesión de clausura, cabildos en grande que se prolongaron buen rato.

Debia procederse al nombramiento de la comisión permanente, y del acierto de la elección podia depender el éxito de todos los acuerdos tomados.

A las doce y media, el secretario, Sr. Llorente, leyó el acta de la sesión anterior, que fué aprobada sin discusión ni enmienda.

El señor asambleísta leyó las bases definitivas tal como quedan redactadas después de las discusiones, enmiendas y adiciones que se produjeron durante el curso del debate, y que no reproducimos aquí por no incurrir en repeticiones después de las extensas reseñas que llevamos publicadas.

La Asamblea se ratificó por unanimidad en sus acuerdos, siendo ello una de las circunstancias que mayor autoridad y significación da á sus tareas.

A seguida leyeronse las contestaciones recibidas de las personalidades á quienes se curaron telegramas.

La del jefe superior de Palacio que dice así:

«S. M. el Rey acepta y agradece las manifestaciones de adhesión y verá con gusto cuanto tienda en bien del país.»

Las respuestas del ministro de la Gobernación, presidente del Consejo de ministros y presidente del Senado, están concebidas en análogo sentido.

El presidente, Sr. Sostres, presenta las excusas del presidente de la Cámara de Comercio, Sr. Monegal, a quien asuntos de familia impidieron asistir á la recepción del Fomento.

Constó en acta el haber aceptado con satisfacción las galantes frases que hasta la Asamblea hacia llegar el Sr. Monegal.

El Sr. Luque, de Cádiz, propuso que se nombre á la mesa como comisión permanente que se encargará de gestionar la realización de los acuerdos de la Asamblea.

Apoyó su proposición el Sr. Luque y sus palabras fueron escogidas con muestras de aprobación.

El Sr. Sostres contestó que la mesa aceptaba el honor del encargo, porque era un puesto de responsabilidad, y prometió que ella hará cuanto esté á su alcance para que se traduzca en leyes los acuerdos aprobados tan uniformemente.

Luego propuso el presidente que para el nombramiento de la ponencia que ha de resolver ácerca del cuestionario para la próxima Asamblea, se elija un individuo por cada agrupación de Diputaciones valencianas, aragonesas, extremeñas, catalanas, isleñas, del norte, castellanas nuevas, castellanas viejas y andaluzas.

Se suspende la sesión

Con objeto de ponerse de acuerdo acerca de todo ello, suspendióse la sesión, reuniéndose los asambleístas por regiones.

En este momento el salón de San Jorge presentaba animadísimo aspecto. Los diputados agredidos, como hemos indicado, cambiaron impresiones, discutieron y se pusieron sesuadamente de acuerdo acerca de esos nombramientos que habrían de tener tal trascendencia.

Se elige la ponencia

La ponencia se elige en la siguiente forma: Andalucía.—Sr. Clavijo, Sevilla. Sr. Luque, Cádiz.

Aragón.—Sr. Miguel, Teruel. Sr. Melendo, Zaragoza.

Galicia y Asturias.—Sr. Tapia, Lugo. señor González Amor, Coruña.

Diputaciones isleñas.—Sr. Alcover, Mallorca. Sr. Ladico, Menorca.

Castilla la Nueva.—Sr. Celada, Guadalajara.

Sr. Lozano, Ciudad Real.

Castilla la Vieja.—Sr. Cedrún, Santander.

Sr. Ordóñez, Palencia.

Valencia.—Sr. Testor, Valencia. Sr. Atienza, Alicante.

Cataluña.—Sr. Albafull, Tarragona. señor Prat de la Riba, Barcelona.

Extremadura.—Sr. Millán, Cáceres. señor Navarro, Badajoz.

Los primeros son vocales en propiedad y los segundos suplentes.

La nueva Asamblea

La próxima Asamblea general de Diputaciones españolas se celebrará el día 5 de Noviembre de 1907.

El lugar de la Asamblea se propone que sea Sevilla.

Y así se acuerda por aclamación.

El representante de Sevilla. Sr. Clavijo, pide la palabra.

El Sr. Clavijo dice que no había hecho uso de la palabra hasta aquel momento, porque la fama de artistas que tienen los sevillanos testimonia que se desvaneciera al oír sus palabras.

Dijo que Sevilla se consideraría honrada albergando á los asambleístas; que hará cuanto pueda por el éxito de la nueva Asamblea y porque a los asambleístas les sea grata la estancia en la capital sevillana.

S. ludó á Barcelona y la dedicó elogios.

El Sr. Luque, de Cádiz, propuso que se limitara el uso de la palabra á los asambleístas, pues habiéndose puesto continuamente de relieve la unanimidad de sus opiniones, á la presidencia debía reservarse el hacer el resumen de los debates.

El Sr. Testor, de Valencia, propone un voto de gracias para la presidencia, para la ponencia, para los empleados de la Diputación de Barcelona y para la prensa por su colaboración en la obra de la Asamblea.

Discurso de clausura

El Sr. Sostres.—Señores asambleístas: Con el alma rebosante de satisfacción me dirijo á vosotros para cerrar esta Asamblea trascendental:

Os agradezco una vez más la autoridad de que me habeis vestido, y que yo acepté por el honor de tan unánime y significativo sufragio.

Mucho hemos andado desde la fecha de la convocatoria de esta Asamblea, mucho hemos hecho, pero no olydemos que aún queda no poco por conseguir.

Si el gobierno acepta y hace suyos los acuerdos de esta Asamblea, se habrá logrado la obra de facilitar á los que sigan en la representación provincial, la realización de la obra total.

Eu, Sevilla habrá de germinar la obra fértil, así como en Barcelona se habrá asentado la base trascendental de esa labor regeneradora.

Confieso que no espero que el gobierno conceda ahora todo lo que se pide; la nueva Asamblea habrá de realizar algo de trascendencia, que es lograr que lo que ahora es un deseo, sea luego una realidad.

Ayer me llamaráis vuestro tirano y me saludaréis con el grito de ¡Viva el tirano! Permitidme ahora, pues, que ejerza tan honrosa tiranía, que en el fondo no será otra cosa que condensar vuestros pensamientos, porque la Asamblea sois vosotros.

Pensemos todos juntos como una sola voluntad y una sola inteligencia, pensemos en que se han dictado leyes y se han aplicado disposiciones, que no califico, pero que ha producido víctimas, hermanos nuestros privados temporalmente de la libertad de ciudadanos.

Pues bien, señores asambleístas; cerremos esta grandiosa manifestación de la unidad de sentimientos de todas las provincias españolas, con un acto digno de este momento.

tas y que aunque no pudiera herir las susceptibilidades de nadie, nunca fueran tan unánimes como si los condensásemos en una sola aclamación: ¡viva la Asamblea!

(Grandes aplausos.)

Locales y provinciales

Con el número de hoy repartimos á nuestros suscriptores en hoja separada el discurso pronunciado en el Congreso el 9 del actual por nuestro ilustre jefe Sr. D. Antonio Maura con motivo del debate político iniciado en aquella Cámara.

Los amigos de lo ageno penetraron el sábado pasado en una casa enclavada en el arrabal de Jesús, próximo á Tortosa, y en ausencia de los inquilinos, sustrajeron varias prendas de ropa y 180 pesetas en metálico.

Del hecho se dió conocimiento á las Autoridades.

Ha cesado en el cargo de director del periódico republicano *Las Circunstancias*, de Reus, el diputado á Cortes por esta circunscripción D. Julián Nougués, habiéndose encargado nuevamente de la dirección del citado diario el Sr. Cubells y Florentí.

Comunica la guardia civil de Falset, que el domingo, á las cuatro y media, el mozo de la estación del ferrocarril de Mora que prestaba servicio en el tren de mercancías núm. 871, Mariano Alfonso Aloras, de 30 años, fué arrollado al salir de la estación de Pradell, resultando con la pierna izquierda cortada por encima de la rodilla, debido, según referencias, á haberse retardado en subir á su puesto, resbalando del estribo.

Conducido á Marsá, fué curado de primera intención y trasladado á Mora, punto de su residencia.

Ha cesado de prestar sus servicios como juez de 1.ª instancia en el Juzgado de Gandes D. José Carrasco Reyes, habiendo salido de dicha ciudad para Granada, de cuya Audiencia ha sido nombrado abogado-fiscal.

Hace tres días que comenzó en el extremo Oeste de la rambla de San Juan la instalación de un magnífico pabellón cinematográfico, propiedad de don Antonio Sanchis, quien se propone pasar solamente unos quince días en esta población, por tener que instalarse en Valencia para las próximas fiestas de Navidad.

El aparato cinematográfico es de lo más moderno, dando una fijeza tan grande que parece presenciar escenas de la vida real.

El salón se adornará espléndidamente con colgaduras de terciopelo bordadas y con elegantes aparatos eléctricos, debiendo hacer notar que el *orchestrophon* es de lo mejor que en aparatos automáticos de música se ha fabricado por la casa Limonaire, de París.

El mencionado pabellón es el único en su clase que ha merecido la distinción de ser visitado por S. M. el Rey D. Alfonso XIII en San Sebastián.

Dado el escaso número de días que estará en esta población y el gran número de películas de que se compone su vasto repertorio, lo cual le permite ofrecer todos los días completa variedad de escenas de lo más nuevo que se produce, no dudamos que el salón cinematográfico del Sr. Sanchis ha de verse muy concurrido.

Según telegrafian ayer de Tortosa, se ha cometido en dicha ciudad un horroroso crimen.

Francisco Beltrán Canalda, ha dado muerte á su madre, degollándola.

El parricida tiene 25 años, es de oficio cerrajero. Habitaba en la calle de Pescadores, número 46.

Para llevar á cabo su crimen, se valió de un cuchillo pequeño.

Después de realizado el hecho amenazó á una hermana suya llamada Dolores, que estaba en la cama gravemente enferma, y á quien por orden facultativa se le habían administrado los últimos sacramentos.

El feroz hermano obligó á Dolores, á que se levantara y á que comiera sopa.

Luego colocó el cadáver junto á la puerta de la casa.

Cuando los vecinos, atraídos por los gritos

de la hermana acudieron y penetraron en la casa, presentóse á su vista un cuadro horroso.

El parricida llegó ayer á esta población procedente de Amposta, donde trabajaba.

Créese que tiene perturbadas las facultades mentales y se dice que ha estado recluido en el manicomio de Reus.

El Juzgado se presentó en el lugar del suceso y dispuso el levantamiento del cadáver y que el criminal ingresara en la cárcel.

Francisco Beltrán, al ser interrogado, contesta con palabras incoherentes.

El suceso ha causado profunda sensación en el vecindario.

Se halla ya restablecido de la enfermedad que le aquejaba, nuestro amigo particular, el concejal de este Excmo. Ayuntamiento don Rafael Cañellas.

Lo celebramos.

Por varios artistas de esta ciudad se está procediendo al rascado y pintado de los nuevos tinglados construidos en el muelle de costa de nuestro puerto.

Ayer tarde practicó ejercicios de instrucción en el Campo de Marte el primer batallón del regimiento infantería de Luchana, al mando del teniente coronel D. Ricardo Nouvilas.

Hoy debe celebrar sesión de primera convocatoria nuestro Ayuntamiento si para ello se reúne número suficiente de señores concejales.

Ha sido nombrado juez de 1.ª instancia del distrito de la Lonja de Barcelona, el digno fiscal de esta Audiencia provincial, D. Francisco Dechet,

Se nos manifiesta hagamos público que hasta el dia 7 del próximo mes, no se verificará el debut del notable «Orfeón tarragoní».

Se ha posesionado de su cargo en las cárceles de Valls, el vigilante del Cuerpo de Penales D. Trinidad Fargas Miquel.

Boletín Oficial

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real Decreto disponiendo que las clases nocturnas de adultos tendrán por objeto ampliar y perfeccionar la educación dada en las Escuelas primarias diurnas á los que hayan cumplido la edad de quince años

Gobierno de la provincia.—Minas. Don José Soler y Vila, vecino de París, solicita se le concedan treinta pertenencias mineral de plomo con el nombre «Mercedes», sitas en el término municipal de Argentera.

Se publica una relación de las minas con los plazos en que se verificarán las demarcaciones.

Ayuntamientos.—El de Vendrell publica un extracto de los acuerdos tomados por el mismo durante el mes de Septiembre último.

Los de Caldejón, Lloá, Gratallops, Pratdip, Benisanet, Ulldecona, Roda de Bará, Sta. Bárbara, Móra, Senan, García y Riera, anuncian servicios.

Providencias judiciales.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—S. Serapio.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Eugenio.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á la Purísima Concepción en la Enseñanza.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Termina en la iglesia de San Lorenzo. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de cuatro y cuarto ó ocho se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado oter, minará con la vención y reserva.

Sección oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIMOS.—Ninguno.

FALLECIMOS.—Ninguno.

MATRIMONIOS.—Ninguno.

NOVEDADES

19.- Calle de San Agustín. - 19

TEMPORADA DE INVIERNO

Recibido el completo surtido de géneros para Señora y Caballero

PRECIOS SIN COMPETENCIA

19.- Calle de San Agustín. - 19

TARRAGONA

Mucho nos gastamos

y por lo tanto nos queda poco para emplear dinerales en cosas extraordinarias. Sin embargo hay mucho que para presentarnos bien en este mundo no podemos carecer. Pero de donde tomar el dinero para comprar estos artículos caros (cuya mayoría viene del extranjero) al contado?

En Alemania confian á los españoles

Una casa servidora suscrita al pie le sirve á precios originales de Fábrica bajo toda discreción y pagadero á plazos que Vd. indicará, puestos en su casa sin que tenga Vd. gasto alguno.

Trajes completos de Señora y Caballero, impermeables, relojes para bolsillo y casa, toda la joyería moderna, muebles y adornos de toda clase para casa, bicicletas, motocicletas, máquinas para tratar, jemelos y miles de artículos más.

Escríba Vd. á la

Empresa Alemana Exportadora Arnold Ferne-

Berlin S. W. 48, Friedrichstrasse 27

mandando sus señas exactas y un sello de correos de una peseta suelta (sin pegar) y á vuelta del correo recibirá Vd. el catálogo grande con dibujos y precios.

Sección comercial

Tarragona, 13. febrero

El mercado celebrado hoy en esta plaza ha resultado desanimado.

Los precios que rigen en la actualidad son los siguientes:

Alcoholes.—Orujos, se cotizan de 67 a 68 pesetas los 100 grados centesimales, impuestos á cargo del comprador.

Destilados de 94 á 95 grados, de 97 á 98 pesetas los 100 litros, sin casco, impuesto fabricación pagado.

Rectificados de vino de 95'96, de 102 a 104 pesetas los 100 litros, con iguales condiciones que el anterior.

Algarrobos.—Viejas á 34 reales quintal. En la propiedad á 32. Nuevas 27.

Almendra.—Cotizamos:

Mollar, á 60 pesetas los 50 500 kilos.

Común, á 21 pesetas cuartera de 70 litros.

Esperanza, á 24.

Avellana.—Cotizamos:

Embarque, á 36 pesetas; negreta escogida, á 38; cosechero, á 36 1/2 saco de 58 400 kilos.

Cuartera de propietario, á 25 pesetas.

Bacalao.—Cotizamos:

Noruega fresco 1' á 48 pesetas los 40 kilos.

Buen mezclado 4 45 y 46 id. id.

Islandia superior á 48 id. id.

Habones.—Del país á 12'50 pesetas los 70 litros.

Sevillanos á 13 pesetas cuartera.

Harinas.—Primera, á 16 reales arroba; entera á 15 1/2; redonda, á 15; tercera, á 10, saco de 70 kilos.

Mistelas.—Blancas, de 35 á 40 pesetas, según grano y clás.

negras, de 40 á 45, rosadas á 40 y 45.

Sardinas.—Cotizamos:

Arosas, á 18, 19 y 20 pesetas millar.

Viveros, á 24 y 25 idem idem.

Cariños, á 25 idem idem.

Trigo.—Urgel y Aragón á 16 pesetas, según clase.

Ruso, á 16'25 pesetas los 55 kilos Del país á 13.

Vinos.—Tinto, de 5 1/2 á 6 reales el grado.

Rosado, á 5 1/2. Blanco á 6.

Los precios que han regido en el último mercado son los que siguen:

Aceites.—Cotizamos:

Finos de Aragón, á 30 ptas. los 15 kilos.

Del Campo, á 17 id.

Id. arriera, á 15 id.

Almendra.—Cotizamos:

Esperanza 1', á 107'50 pesetas quintal de 41'600.

Id. 2', á 105 id. id.

Largueta, á 107'50 id. id.

Común Campo, á 95 id. id.

Id. Aragón, á 95 id.

Mollar, á 56'00 ptas. saco de 50'400.

Avellana.—Cotizamos:

Cosechoro negreta, á 35'50 ptas. saco de 58'400 kilos.

Id. embarque, á 34'00 id. id.

Id. grano 1', á 58'50 pesetas quintal de 41'600 kilos.

Id. id. 2', á 57'50 id. id.

Id. cebada, á 37'50 id. id.

(Mercado encalmado).

Algarrobos.—Viejas de 30 á 32 reales quintal de 41'600 kilos y de 24 á 25 reales las nuevas.

SACOS USADOS

proprios para algarrobos

Tengo en venta algunas partidas.

Para pedidos dirigirse á

Don José Cabetas

Plaza de la Victoria, 49.—Teléfono 378.—Zaragoza.

